



## Reglamento Técnico CIK/FIA Karting

### Artículo 4.16 Lastres

Los lastres de un kart se pueden instalar mediante uno o más bloques sólidos fijados al chasis, a una pieza auxiliar del chasis (excepto los parachoques) o al asiento. El peso máximo por punto de fijación de un lastre individual será de 5,0 kg. Los lastres combinados en el mismo punto de fijación cuentan como un solo lastre. Los lastres deben fijarse con un mínimo de dos pernos de 6mm. de diámetro para lastres de hasta 2,5 kg y de más de 2,5 kg hasta 5,0 kg con 2 pernos de un diámetro de 8 mm. Si el lastre se fija a una pieza auxiliar del chasis, todos los tornillos que conectan la pieza auxiliar al chasis deben tener el mismo diámetro mínimo que los utilizados para fijar el lastre. Es obligatorio el uso de placas de refuerzo para fijar el lastre al asiento. Estas placas deben tener un espesor mínimo de 1 mm y un diámetro mínimo de 20 mm.

### Anexo Reglamento Técnico RMC 2026/01

Los lastres deberán estar pintados de blanco por todos sus lados.